

Fecha: 15-06-2022
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Nacional
Título: Congreso aprueba renovar el estado de excepción en macrozona sur

Pág.: 1
Cm2: 597,9
VPE: \$ 7.854.219

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

“Los mismos ministros que votaron en contra del estado de excepción hoy día lo acotan y ¿por qué? Porque estamos frente a un Gobierno temeroso y un Gobierno cobarde”.

JUAN ANTONIO COLOMA
DIPUTADO UDI

“Para el debate de hoy, hemos solicitado avances concretos porque no estamos disponibles a normalizar la presencia militar en ninguna parte. La Araucanía debe ser un territorio libre”.

ALEJANDRA PLACENCIA
DIPUTADA PC

“Ministra de Defensa, con respeto, está muda usted en este estado de excepción. Usted es la que manda. No puede ser que los terroristas dejen en vergüenza a las FF.AA.”.

MIGUEL MELLADO
DIPUTADO RN

“Uno se da cuenta de que la derecha, más que resolver el problema genuinamente, lo único que quiere es embarrar este debate. Lo quieren transformar en una pelea de cantina”.

VLADO MIROSEVIC
DIPUTADO PL

Por 15 días más, ante “hechos de violencia”, pese a descuelgues oficialistas: Congreso aprueba renovar el estado de excepción en macrozona sur

En paralelo, de manera sorpresiva, la Cámara visó un proyecto de acuerdo para pedir al Presidente que ejerza sus facultades y no aplique la medida de forma acotada.

RIENZI FRANCO

El Congreso aprobó y despachó la solicitud del Gobierno para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia para la macrozona sur, ante los hechos de violencia registrados, por lo que regirá por otros 15 días en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Bío-Bío.

En la Cámara, durante la mañana, la medida se aprobó por 126 votos a favor, siete en contra y nueve abstenciones. La propuesta avanzó, pese a la falta de respaldos oficialistas (ver listado); mientras que por la noche, el Senado la despachó por 39 apoyos, dos abstenciones y un rechazo.

El principal aspecto que dominó el debate fue la bajada del Ejecutivo en orden a reconocer el estado de excepción como uno de tipo acotado dirigido solo al resguardo de rutas y carreteras, por parte de las FF.AA. Ante esta divergencia, la ministra del Interior, Izkia Siches, respondió que “esa discusión de que si el estado de excepción es acotado o no acotado... Creo que eso es un debate falso y que confunde a la ciudadanía y que pudo entender que es de fácil resolución o de fácil utilización por aquellos sectores que no se quieren hacer cargo de los temas de fondo. Mi invitación no es a polemizar. Quiero que seamos transparentes y claros a la hora de hablarle a la ciudadanía. No les digamos que por tener un estado de excepción distinto se van a resolver los problemas de base”.

Para persuadir a los parlamentarios, el Ejecutivo expuso datos acerca de la marcha de los dos anteriores estados de excepción que fueron implementados por la vía de decretos. También



En el oficialismo hubo seguidas conversaciones entre los jefes de bancada del FA, Gonzalo Winter, y del PC, Karol Cariola, para buscar alinearlo.



Los ministros de la Segpres, Giorgio Jackson; de Defensa, Maya Fernández, y del Interior, Izkia Siches, en el Senado por la votación de la medida.

resaltó el alcance del denominado Plan Buen Vivir para la zona. Sobre esa propuesta, el senador por La Araucanía Francisco Huenchumilla (DC) consideró que “es una buena intención, pero es tibio, tibio. Falta dar una respuesta a la demanda de fondo, porque eso de tibio, tibio, significa que la aguja no se mueva. Aquí tenemos que tener un plan donde la aguja se mueva positivamente”.

En paralelo a despachar el oficio para renovar el estado de excepción, la Cámara aprobó por amplio respaldo un proyecto de acuerdo para solicitar al Presidente Gabriel Boric “haga pleno uso de sus facultades constitucionales y aplique, tal como señala la Carta Fundamental en su artículo 42, el estado de excepción en su total integridad y no de un modo ‘acotado’ solo a carreteras de la zona sur del país”.

LA VOTACIÓN

■ DIPUTADOS EN CONTRA

Candelaria Acevedo (PC)
Lorena Pizarro (PC)
Jaime Araya (ind. en bancada PPD)
Félix González (PEV)
Pamela Jiles (PH)
Emilia Nuyado (PS)
Clara Sagardia (ind. CS)

■ ABSTENCIONES

Carlos Bianchi (ind.)
Jorge Brito (RD)
Mercedes Bulnes (ind. RD)
Viviana Delgado (PEV)
Ana María Gazmuri (ind. banca-da PC)

Andrés Giordano (ind. RD)
Tomás Hirsch (ind.)
Claudia Mix (Comunes)
Marcela Riquelme (ind. CS)

■ NO VOTARON (con permiso)

Mónica Arce (ind. PH)
Matías Ramírez (PC)
Boris Barrera (PC)
Lorena Fries (ind. CS. Asistió)
Carmen Hertz (PC)
Marta González (ind. en banca-da PPD)
Ericka Nanco (RD)
Maite Orsini (RD)

■ SENADORES

Fabiola Campillai (en contra)

■ ABSTENCIONES

Yasna Provoste (DC)
José Durana (UDI)

“Esa discusión de que si el estado de excepción es acotado o no acotado... Creo que eso es un debate falso y que confunde a la ciudadanía y que pudo entender que es de fácil resolución”.

IZKIA SICHES
MINISTRA DEL INTERIOR

“Porque las FF.AA. sí, lamentablemente en nuestro país, han violado los DD.HH. y por eso es que hay que colocar en letra grande que el estado de excepción tiene que permitir los derechos civiles y políticos y el resguardo de los DD.HH.”.

CLAUDIA PASCUAL
SENADORA COMUNISTA

“La situación se coloca cada día más negra. No es fácil para los que somos representantes de una región tan dolida poder representarlos de la mejor manera”.

CARMEN GLORIA ARAVENA
SENADORA IND.

“Lo que le pedimos al Gobierno es un estado de excepción sin apellidos, que jurídicamente no existe, el estado de excepción constitucional es uno”.

JOSÉ GARCÍA
SENADOR RN